# Se realizarán intensos operativos policiales durante el fin de semana largo en Mendoza

7 octubre, 2021

**Unos 3.000 policías trabajarán con tecnología de última generación en toda la provincia.**

Durante el fin de semana largo, la Policía provincial implementará operativos con rigurosos controles de alcoholemia a lo largo y ancho del territorio provincial.

Comenzará el viernes 8 y se extenderán hasta el martes 12 y contará con más de 3.000 policías, quienes brindarán seguridad en zonas comerciales, parques, espejos de agua, rutas provinciales y Alta Montaña.

Los puestos contarán con tecnología de última generación, que

incluye aparatos biométricos faciales, puntos de identificación biométrica dactilar y móviles con sistema de videovigilancia y computador a bordo y lectura automática de patentes.

Estos equipos poseen sistemas que permitirán la individualización de personas con pedidos de captura y/o medidas pendientes con la Justicia en tiempo real, con el cruzamiento de bases de datos nacionales y provinciales integradas.

A todo este equipamiento se le sumará el accionar de los drones y de los helicópteros que patrullarán en toda Mendoza.

En materia vial, cerca de 400 efectivos policiales realizarán operativos con rigurosos controles de alcoholemia, en puestos fijos y móviles, en las distintas rutas y accesos a la provincia con el fin de evitar accidentes de tránsito.

**Valores de las multas**

Desde el 1 de enero de 2021, los montos por multas viales van desde $2.200 para aquellos que cometan faltas leves hasta $198.000 para los conductores que circulen en estado de ebriedad. La cifra se calcula por la Unidad Fija (UF), que es de $22.

De esta manera, por el plazo de un año, las multas leves cuestan $2.200 (100 UF), las graves 15.400 (700 UF), las gravísimas $22.000 (1.000 UF) y el concurso –cuando el conductor comete dos o más faltas– tiene un valor de $33.000 (1500 UF).

Estos montos tendrán un descuento de 40%, si se abonan dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de realizada el acta vial.

Por otro lado, para quienes conduzcan un vehículo en estado de

ebriedad las penas van desde arresto de hasta 30 días, retención del vehículo, inhabilitación de la licencia de conducir hasta el pago de $66.000 a $198.000.

De 0,2 gramos de alcohol en sangre, en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y o ciclomotores y de 0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos de alcohol en sangre, las sanciones son solamente viales y las determina el juez de Tránsito y las penas son la inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre $66.000 y $132.000 (entre 3000 a 6.000 unidades fijas) e inhabilitación de la licencia de conducir.

Mientras que, con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta pasa a la órbita contravencional y establece multa de 4.000 a 9.000 unidades fijas (88.000 pesos a 198.000 pesos), inhabilitación para conducir vehículos desde 90 a 365 días, retención del rodado y arresto de hasta 30 días.

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*